



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Sábado 23 de Octubre de 1971

Número 33

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

### DECRETO NUMERO 119

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

**Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "CUAUTITLAN - IZCALLI".**

Artículo 1o.—Se declara de utilidad pública la planeación, ordenación, construcción y poblamiento del núcleo urbano que se denominará "Cuautilán - Izcalli" en el Valle de Cuautilán.

Artículo 2o.—Para el cumplimiento de los fines indicados y demás que en este Decreto se precisan, se crea el Organismo Público Descentralizado por servicio, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denominará "Cuautilán - Izcalli".

Artículo 3o.—Su patrimonio se integrará con:

- I.—Las aportaciones que le haga el Gobierno del Estado, tanto en bienes como en valores;
- II.—Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal;
- III.—Las utilidades que se obtengan en la realización de sus actividades; y
- IV.—En general los productos, aprovechamientos o donativos, que por cualquier otro motivo adquiera.

Artículo 4o.—"Cuautilán - Izcalli" tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I.—Adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de sus objetivos;

II.—Proyectar, organizar y promover un centro de poblamiento habitacional e industrial en la región de Cuautilán;

III.—Realizar las obras de urbanización, de comunicación, así como construir casas habitación, edificios para servicios públicos o privados o destinados a fines industriales, comerciales o sociales;

IV.—Proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares a bajo costo, para destinarlos mediante la venta o el arrendamiento a satisfacer las necesidades de grupos y personas económicamente débiles;

V.—Fraccionar o dividir los inmuebles de su patrimonio para el cumplimiento de sus fines;

VI.—Efectuar estudios relacionados con sus finalidades y cooperar en programas dirigidos a los sectores de más bajo ingreso, aún cuando los fondos que se inviertan no sean recuperables, previo acuerdo del Consejo Directivo;

VII.—Realizar las obras y construcciones directamente o por medio de terceros, celebrando en este caso los contratos necesarios para asegurar que se hagan a bajo costo, de acuerdo con especificaciones precisas dentro de los plazos que se estipulen y exigiendo las garantías adecuadas para el exacto cumplimiento de los mismos;

VIII.—Adquirir canteras, minas de arena y en general, materiales de construcción y los equipos e instalaciones necesarios para fabricar dichos materiales, cuando tales medidas sean aconsejables;

(Pasa a la vuelta)

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 119.—Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "CUAUTITLAN - IZCALLI".

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

- IX.—Promover y regular la instalación de nuevas industrias en la zona;
- X.—Promover el poblamiento entre los sectores que trabajen o puedan trabajar en la zona;
- XI.—Promover con las industrias de la región la creación de zonas habitacionales, para sus obreros y empleados;
- XII.—Promover y regular la instalación de centros comerciales, educativos, centros de diversión y otros con fines similares;
- XIII.—Realizar las actividades financieras necesarias, para llevar a cabo los planes trasados;
- XIV.—Regular el poblamiento de la zona;
- XV.—Ejecutar los programas necesarios, para la integración de la comunidad;
- XVI.—Integrar los servicios públicos necesarios para la Ciudad;
- XVII.—Realizar un plan de desarrollo de infraestructuras;
- XVIII.—Coordinar sus actividades con las Autoridades Federales, del Estado y Municipales en las funciones que le atribuyen;
- XIX.—Constituir asociaciones y sociedades civiles o mercantiles, o celebrar convenios mediante los cuales pueda conseguir directa o indirectamente los objetivos previstos en el artículo Primero y fracciones anteriores; y
- XX.—En general, realizar todas las actividades encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones antes indicadas

Artículo 5o.—La Dirección y Administración de "CUAUTITLAN - IZCALLI", corresponderá:

- a).—Al Consejo Directivo.
- b).—Al Director General.

Artículo 6o.—El Consejo Directivo es la autoridad superior del Organismo y estará integrado por las personas que desempeñen los cargos de Gobernador del Estado, quien fungirá como Presidente del mismo; Secretario General de Gobierno; Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social y cuatro Vocales designados y removibles libremente por el Gobernador del Estado.

Habrá, además, un Secretario y un Pro-Secretario nombrados por los miembros del Consejo, sin voz ni voto dentro del mismo.

Artículo 7o.—El Consejo Directivo sesionará por lo menos una vez al mes. Habrá quorum cuando concurren por lo

menos cuatro consejeros, siempre que asista el Presidente; sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente voto de calidad.

Artículo 8o.—El Consejo Directivo funcionará en pleno pudiendo designar las comisiones o consejeros delegados, permanentes o temporales, como lo juzgue conveniente.

Artículo 9o.—Son facultades del Consejo Directivo:

- I.—Dictar las normas generales y establecer los criterios, que deban orientar las actividades de "CUAUTITLAN - IZCALLI";
- II.—Aprobar los programas de trabajo y los presupuestos;
- III.—Conocer, y en su caso aprobar, los estados financieros y los balances anuales, así como los informes generales y especiales que deberá presentar el Director General;
- IV.—Conocer, y en su caso aprobar, los proyectos sobre la creación de organismos filiales y el establecimiento de instalaciones industriales y comerciales, para los fines y funciones del Organismo;
- V.—Decidir sobre los asuntos que plantee el Director General;
- VI.—Establecer su propio reglamento; y
- VII.—En general todas aquellas facultades que le competen en su jerarquía de autoridad superior del organismo, o que sirvan de medio para la realización de sus objetivos.

Artículo 10.—El Director General será designado por el Gobernador del Estado y será el ejecutor de los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo y tendrá la representación legal del mismo con la amplitud de un apoderado general. Sólo tendrá voz en las sesiones del Consejo Directivo.

Artículo 11.—Además de las atribuciones previstas en el artículo precedente al Director General, corresponderán las siguientes:

- I.—Seleccionar y contratar al personal indispensable;
- II.—Proponer al Consejo las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento del Organismo, así como los programas de trabajo y presupuestos;
- III.—Rendir mensualmente al Consejo Directivo un informe general de las actividades realizadas;
- IV.—Obtener acuerdo del Consejo Directivo para realizar actos de dominio cuyo monto exceda de la suma que fije el propio Consejo;
- V.—Formular y presentar al Consejo Directivo en sesión correspondiente al mes de noviembre de cada año, los programas de operación y de inversiones y los presupuestos de gastos para el siguiente ejercicio anual;

(Pasa a la siguiente página)

- VI.—Formular y presentar oportunamente al Consejo Directivo los estados financieros, balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que permitan conocer de modo permanente la situación financiera, operativa y administrativa del Organismo;
- VII.—Elaborar y proponer al Consejo Directivo los reglamentos de funciones y atribuciones de sus diversas dependencias, los instructivos de labores, los controles interiores y externos, y en general todas las disposiciones relacionadas con la organización del mismo;
- VIII.—Proveer todo lo necesario para el cumplimiento de los programas y el correcto ejercicio de los presupuestos de gastos aprobados por el Consejo Directivo; incurriendo en responsabilidad si contrae compromisos o hace erogaciones fuera de esos presupuestos o del monto autorizado en las partidas respectivas;
- IX.—Nombrar el personal de funcionarios, oficiales y empleados del Organismo, señalándoles sus atribuciones, obligaciones y retribuciones, con arreglo a los reglamentos, instructivos y presupuestos en vigor;
- X.—Consultar al Consejo Directivo cuando la naturaleza o cuantía de los asuntos o negocios lo requieran según su criterio; y
- XI.—Los demás que le fije el propio Consejo Directivo.

Artículo 12.—"CUAUTITLAN - IZCALLI" estará facultado para enajenar los terrenos que se le transfieran como parte de su patrimonio y que de acuerdo con los proyectos aprobados no se destinen a la satisfacción de servicios públicos, sean de uso común o transferible a una entidad pública como bienes propios de la misma.

Además podrá arrendar, explotar, acondicionar, hacer mejoras y operar los bienes aludidos y realizar todo tipo de construcciones.

Artículo 13.—"CUAUTITLAN - IZCALLI", estará sujeto a las normas que fije el Gobierno del Estado, respecto a la fiscalización de sus bienes e inversiones.

El Gobernador del Estado designará un auditor externo a fin de vigilar en forma oportuna el funcionamiento de este Organismo.

**TRANSITORIOS:**

ARTICULO PRIMERO.—Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.—Las funciones asignadas en términos generales al Instituto de Acción Urbana e integración

Social corresponderán a "CUAUTITLAN - IZCALLI" por lo que se refiere a los objetivos concretos que se le asignan a este Organismo en el presente Decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores**.—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez**.—Rúbricas.

Por lo tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de Octubre de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Septiembre de 1971.

**NACIMIENTOS:** 528 H-257 M-271 Toluca 298.  
**MATRIMONIOS:** 64  
**DEFUNCIONES:** 230

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Octubre de 1971.

El Oficial del Registro Civil,  
**LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**AVISO A LOS AVICULTORES**

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atlacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que diga: Juzgado Segundo Civil, Toluca, México. LUIS MORENO CARRASCO, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casucha con solar anexo ubicada en San Sebastián, Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.10 metros con Jenaro Becerril; al Sur, 15.10 metros con calle de su ubicación (Guerrero No. 5); al Oriente, 100.50 metros con Jesús Carrasco y al Poniente, 100.50 metros con María García. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Fidencio Hernández Yslas. 1911.—16, 20 y 23 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MANUEL VILLA GOMEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de un terreno de común repartimiento denominado ZINTONCO, que mide y linda: Norte, 19.80 y 16.70 metros con Ma. Trinidad Pérez y entrada particular; Sur, 36.50 metros con Juana Villalobos; al Oriente, 10.50 y 1.50 metros con Jesús Pineda y entrada particular y Poniente, 12.00 metros con barranquita; con superficie de 412.95 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble en Melchor Ocampo, México, a los 2 días de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1912.—16, 20 y 23 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

PEDRO RIVAS URBAN, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 5 años antes a la fecha de un terreno denominado OTENCO, con casa, ubicado en Visitación Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda: Norte, 17.65, 19.05 y 3.45 metros con Alberto Rodríguez y Samuel Juárez; Sur, en 40.35 metros con Refugio Rodríguez; Oriente, 19.40 y 30.30 metros con Samuel Juárez y René Zamora y Poniente, 32.00 y 18.80 metros con camino público y Alberto Rodríguez; con superficie de 1,463.80 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 2 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1913.—16, 20 y 23 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LUIS PACHECO FLORES, Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace 20 años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, terreno "El Sitio" con cara y además terreno denominado "HUILANGO", el primero ubicado esta ciudad números 10 10-5 Plazuela Francisco I. Madero, el otro ubicado barrio de Tecoaac esta ciudad, que miden y lindan:

Norte, 13.00 metros con Plazuela Francisco I. Madero; Sur, 15.00 metros con Safohé Vázquez; Oriente, 28.00 Suc. Esperanza Pacheco Vda. de Castrejón; Poniente, 28.00 metros Ricardo Fernández; medidas del Sitio.

"HUILANGO": Norte, 28.00 metros con Manuel Pacheco y Rancho de Tecoaac; Sur, 47.00 metros con camino vecinal y Oriente, 28.00 metros con camino vecinal.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación inmueble, expedidos 5 Octubre 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1914.—16, 20 y 23 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSEFINA PAREDES RUBIO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace 20 años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "TERREMOTE", ubicado en el barrio de Tlaltepán, de esta ciudad, que mide y linda: Norte, 33.40 metros con Antonio Acuña; Sur, 34.50 metros con Feliciano Acuña; Oriente, 75.00 metros con Antonio Acuña y Poniente, 78.30 metros con Antonio Acuña.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 5 de octubre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1915.—16, 20 y 23 oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ALBERTO ROMULO MARTINEZ ROJAS, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno, con estas colindancias: Oriente, Calle de Unión; Poniente, Calle sin nombre; Norte, Delegación Municipal. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Toluca, México, a 14 de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1916.—16, 20 y 23 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MARGARITO RODRIGUEZ MAURICIO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los bienes inmuebles, ubicados en San Miguel Xaltocán, del Municipio de Nextlalpan, México; cuyas colindancias son: TLAQUITEPEC o TIANGUISTENGO: al Norte, con calle y Esteban Juárez; al Sur, con calle; al Oriente, con Esteban Juárez, Margarita Aidama y Encarnación Sánchez y al Poniente, con Pedro Sánchez García.—TLAQUITEPEC: al Norte, con Natalia Rodríguez, Juan Solares y Daniel Rodríguez; al Sur, con calle; al Oriente, con Juan Rivero López, Agustín Rivero y Magdalena Rivero Rodríguez; al Poniente, con Porfirio Rodríguez Sánchez, Daniel Rodríguez Sánchez y Natalio Rodríguez y Juan Solares.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 10 de octubre de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. filemón Gutiérrez González.

1919.—16, 20 y 23 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

CERTIFICACION:—El suscrito Licenciado Amado Macedo Segura, Secretario del Juzgado Mixto de Tenango del Valle, México.

## CERTIFICA:

Que la señora MANUELA SILES VIUDA DE ALARCON, ha promovido ante este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, con el objeto de acreditar la posesión y propiedad, respectivo de un terreno denominada "LA MOJONERA" y "JUNTO A LAS FABRICAS", ubicado en los Municipios de Santiago Tianguistenco y Xaltalaco, de este Distrito Judicial, y que dicho juicio ha sido registrado ante este Juzgado bajo el número 353/971.

Lo que se hace constar para los fines legales a que haya lugar. Dada en Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1920.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO FLORES ROJAS, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar que en San Pedro Tototipac este Distrito, ha poseído por más de cinco años, una casucha con patio anexo, que linda: Norte, Leopoldo Hernández; Sur, Ignacio Flores; Oriente, Bartolo Hernández; Poniente, Felipe Flores; el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Toluca, Méx., a 12 de octubre de 1971.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1971.-16, 20 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARIURO ALMAZAN DOMINGUEZ, promueve información de Dominio fin acreditar ha poseído más de diez años, terreno en Capultitlán, Municipio Toluca, Medidas y Colindancias: Norte, 17.08 metros con Calle del Progreso; Sur, 17.03 metros con Rafael Morán; Oriente, 27.45 metros con Nicolás Santana; al Poniente, 27.45, con María Soledad Dorazo. Publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1971.-Doy fe. El Secretario del Juzgado, P. D. Sonia Martínez Carrera.

1971.-16, 20 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EUCIO SANDOVAL MANCELLA, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno con estas colindancias: Oriente, Isidro Garduño; Poniente, Efrén Martínez; Norte, Casáron y Servando Sandoval; Sur, Isidro Garduño. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber al público en general para el fin indicado.-Toluca, Méx., a 5 octubre de 1971.-Doy fe.-La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1971.-16, 20 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISIDRO MILLAN GARCIA, promueve Información de Dominio, fin acreditar ha poseído más de diez años, terreno con casucha en San Mateo Oxtotitlán, Municipio Toluca, medidas y colindancias: Norte, 14.75 metros Antonio Rojas; Sur, 41.05 metros Calle Lerdo de Tejada; Oriente, 52.00 metros Román Mondragón; Poniente, 40.25 metros Carmen López.

Publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1971.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado, P. D. Sonia Martínez Carrera.

1971.-16, 20 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTHA HERNANDEZ SANABRIA, promueve Información de Dominio fin acreditar, ha poseído más de diez años, terreno en Santiago Ilaxomulco, Municipio de Toluca, medidas y colindancias: Norte, 50.70 metros con Francisco Trinidad y Ascensión Romero; al Sur, 52.50 metros con Mercedes González; al Oriente, 48.00 metros con Mercedes Domínguez; al Poniente, 48.50 metros con José Domínguez y Antonio Candelaria Salinas.

Publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, Méx., a 2 de Octubre de 1971.-Doy fe. El Secretario del Juzgado, P. D. Sonia Martínez Carrera. 1971.-16, 20 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONRRADA MORALES DE TORRES, CLAUDIO MORALES PALMA, MAURILIO Y JUAN ambos de apellidos MORALES ROJAS, promovieron en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Av. Morelos número 115 del pueblo de San Lorenzo Tepatlitlán, de este Municipio, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietarios un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, camino vecinal; Sur, con carretera en dos líneas; Oriente, camino vecinal; Poniente, camino vecinal. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.-Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.-La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1971.-16, 20 y 23 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 646/64, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por COLUMBIAN CARBON INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de MEXICANA DE PRODUCTOS DE HULE, S. A. Y GROS, se señalaron las trece horas del día cinco de noviembre próximo, para que en el trial de este Juzgado, tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en dicho juicio, consistente en la Negociación MEXICANA DE PRODUCTOS DE HULE, S. A., con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, incluyendo Maquinaria, Inmueble, Construcciones, Materia Prima, Un Bamburi marca Birbinham Ferrel con motor de noventa caballos de fuerza y transmisión de bandas, así como los bienes que se describen en los avales que obran agregados a dicho expediente; sirve de postura legal las dos terceras partes del valor parcial a que se refieren dichos avales y que ascienden a la cantidad de UN MILLON VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el periódico local "La Provincia", que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los nueve días del mes de octubre de 1971.-Doy fe.-C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1971.-16, 20 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. BARTOLO ALCANTARA  
P R E S E N T E.

LUCIA JASSO PEREZ DE ROTH, demanda a usted en Juicio Escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno de la casa marcada con el número ciento doce de la Calzada de Huiztla de esta Ciudad de Toluca, con las siguientes colindancias: Oriente, Poniente, Norte y Sur, Lucía Jasso Pérez de Roth; con una superficie aproximada de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación quedando copias simples en la secretaría del Juzgado, lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.-Toluca, México, a 2 de Octubre de 1971.-Doy fe.-La Secretaria, Sonia Martínez Carrera. 1971.-9, 16 y 23 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

J. GUADALUPE ESPINOSA PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno "EL CALVARIO", ubicado en San Jerónimo Amanalco en este Distrito Judicial: al Norte, 101.00 metros con Pedro Espinosa; al Sur, 117.25 metros con María Toribia Pérez; al Oriente, 48.82 metros con Luis Pérez y al Poniente, 54.00 metros con Alejandro y Bartolo Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en Toluca, México, dada en Texcoco, México; a los veintiocho días, de julio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1886.—9, 16 y 23 oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JUAN ZENTENO, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación de un terreno denominado "EL NIÑO", ubicada en el Pueblo de Xocoyahualco, perteneciente a esta Municipalidad de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, linda con Doña Eustolia Rocha en 40.30 metros; al Sur, linda en 41.30 metros con el comprador; al Oriente, linda en 41.90 metros con Don Antonio Sánchez y al Poniente, linda en 44.50 metros con las señoras Eustolia y Piedad Rocha, con una superficie de 2,073.60 (DOS MIL SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

Lo que se hace en cumplimiento del auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, así como del conocimiento del público para que si hay quien se crea con derecho a estas diligencias, lo haga valer en la forma y términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado para su publicación de tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación de esta Población, a los diecisiete días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1802.—29 sept., 9 y 23 oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

RAUL SANCHEZ BALLESTEROS, ha promovido ante éste H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación de un predio ubicado en la población de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, linda en tres tramos de 24.00 metros con calle pública; y 17.30 y 91.30 metros con Emilio Lara; al Sur, linda en 90.00 metros con propiedad de Felipe Barrera; al Oriente, linda en 24.40 metros con testamentaria Nicolás Espinosa; al Poniente, linda con 48.00 metros con calle pública, con una superficie de 2,761.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS).

Lo que se hace en cumplimiento del auto de fecha siete de septiembre del año en curso, así como del conocimiento del público para que si hay quien se crea con derecho a éstas diligencias, lo haga valer en la forma y término de Ley.—Dado en el Local de éste Juzgado para su publicación de tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" en el Estado de México y de un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñaloza Alvarado.

1801.—29 Sep. 9 y 23 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BENITO BUSTAMANTE BUENDIA, ha promovido diligencias de Información Posesoria, a fin de inscribir en el Registro Público de la Propiedad la posesión que tiene del terreno "HUEXOCOTITLA", con casa en él construida, ubicada en el Pueblo de Santiago Cuautlaipan, que mide y linda: al Norte, 66.10 metros con Porfirio Lemus y Tomás Hernández; al Sur, 51.00 metros con Anita Gómez; al Oriente, 28.45 metros con calle Morelos y al Poniente, 25.90 metros con Marciano Hernández.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días, expida el presente en Texcoco, México, octubre siete de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1932.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LORENZO ALONSO ROJAS, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de los inmuebles denominados "COLOLOQUE" Y "ATLATENCO", ubicados en el Pueblo de Pentecostés de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: el Primero, de casa y terreno, la casa mide: al Norte, 17.60 metros con Benito García; al Sur, 14.50 metros con Saturnino Molina; al Oriente, 15.00 metros con Calle; al Poniente, 13.00 metros con Santiago García; y el Tercero, al Norte, 15.00 metros con Calle; al Sur, 22.00 metros con Raymundo Ramos; al Oriente, 22.00 metros con Elena R. de Molina; al Poniente, 20.00 metros con Calle; El Denominado "ATLATENCO", al Norte, 29.00 metros con Rancho San Rafael; al Sur, 29.00 metros con Ma. Barrera; al Oriente, 70.50 metros con Manuel Rojas y al Poniente, 65.00 metros con Saturnino Molina.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1933.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TEOFILO NEYRA TORRES, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "CLAXOMULCO", ubicada en San Agustín de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 99.60 metros con Pablo Nequiz y Leandro González; al Sur, 77.60 metros con Camino a Chimalhuacán; al Oriente, 176.70 metros con Rosario Neyra; y al Poniente, 143.90 metros con Leonidez González.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los trece días de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1934.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TEODULA ZAMBRANO VDA. DE DURAN, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio "AHUEHUETITLA", ubicada en Santa María Chiconcuac del Municipio de Texcoco; mide y linda: Norte, 21.70, con Calle; Sur, 21.70 metros con Luis Durán; Oriente, 6.75 metros con Remedios Pérez.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de octubre de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1935.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUZ ORTIZ CASTRO, ha promovido Información Ad-perpetuum, respecto del terreno "TEPETLAPA", ubicado en la Magdalena Atlixpac de este Municipio, que mide y linda: al Norte, en una parte 170.00 metros y en otra 106.00 metros con Barranca; al Sur, en línea quebrada 47.20 metros con Miguel Guevara; 53.00 metros con Luciano Romero, 103.00 metros y 36.00 metros con Agustín Luna y 36.00 metros con Antonio Fernández; al Oriente, 104.00 metros con Francisco Fernández y al Poniente, 20.00 metros con Barranca, 70.00 metros con Felipe Luna y 62.00 metros con Luciano Romero.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días, expida el presente en Texcoco, Méx., octubre 11 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1936.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO DIAZ SANCHEZ, promovió Información de Dominio, respecto de un predio llamado "RANCHO SOLCO HORNOTITLA", ubicado en el pueblo de la Purificación de este Municipio, que mide y linda: Norte, 132.82 metros camino; 164.67 metros camino; Oriente, 59.42 metros camino y Poniente, 52.75 metros camino.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Texcoco, Méx., a veintiocho de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar.** 1937.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor JORGE GONZALEZ TORRES, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, el terreno "LLANO GRANDE", con estas colindancias: Norte, camino a la Colonia Lázaro Cárdenas; Sur, fracción 151 del Rancho de San Luis; Oriente, Jesús Archundia; Poniente, camino a Llano Grande. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crea con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a cuatro de octubre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Virginia Dávila Limón.** 1938.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PEDRO MEDINA VERDEJA, promueve Información Ad-perpétuum, justificar bien inmueble ubicada en Ocoyoacac: Norte, 14.30 metros con Av. 16 de Septiembre; Sur, 14.30 metros con Propiedad Municipal; Oriente, 36.60 metros con Teófilo Morales; Poniente, 36.60 metros con Calle Rayón.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pose a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Félix Garay Camacho.**

1549.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el Lic. Arturo García Mendoza, como endosatario de Modesto Oihuela Pérez en contra de J. Guadalupe Peña del Pino, Mario Bernal Iniesta y Catarino Rojas Vega, fueron señaladas las 13 horas del día 3 de noviembre próximo, para la primera almoneda de remate del siguiente vehículo:

Una camioneta marca Chevrolet modelo 1968, número de registro Federal de Automóviles 1362775, número económico 43 de la línea de Autotransportes Aguiña, S. A. de C. V.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1939.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LAURO RUIZ VICTORIA, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicada en pueblo de San Lucas Ocoitepec, Municipio San Felipe del Progreso, Méx., con sup. 0-31-90 Hts., mide y linda: Norte, línea curva 84.80 metros con una barranca; Sur, 50.75 metros con Salvador Ortega; Oriente, 30.80 metros con Ignacio Hernández; Poniente, 56.10 metros con Cosme Eduardo, María Eulalia González y Juliana Cruz.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas creáanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 14 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Dido Aydy Jaimes Gómez.**

1940.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIO ORTEGA NAJERA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto dos sitios fabricar, ubicados Santa María Nativitas, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 10.75 metros con Gonzalo Martínez; Sur, 10.75 metros con Perfecta Villa; Oriente, 12.00 metros con resto del sitio y callejón; Poniente, 12 metros con Alberto Gutiérrez, por lo que respecta a sitio con construcción: SITIO PARA CONSTRUIR.—Norte, 16.40 metros con calle Retama; Sur, 16.60 metros con Gilberta López; Oriente, 12.75 metros con calle Emiliano Zapata; Poniente, 15.45 metros con Gilberto López.—Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 8 de 1971. El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1942.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1256/65, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido ante este H. Juzgado por SOSA TEXCOCO, S. A., en contra de ASOCIACION DE COLINOS DE LA COLONIA POPULAR "ADOLFO RUIZ CORTINES", A. C. Y OTROS, se señalaron las doce horas del día cuatro de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativa la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en dicho Juicio consistente en los Lotes: 3, 4, 25 y 26 de la manzana "Q", un valor de \$8,600.00. Respecto de los lotes: 7, 8, 21 y 22 de la manzana "N", un valor de \$8,600.00. Respecto de los lotes 13, 14 y 16 de la manzana "S", un valor de \$6,235.00. Respecto de los lotes 17 y 18 de la manzana "L", un valor de \$4,300.00. Respecto de los lotes 25 y 26 de la manzana "L", un valor de \$4,300.00. Respecto del lote de la manzana "Y", un valor de \$2,150.00. Respecto del lote 24 manzana "O", un valor de \$2,150.00. En relación lote 16 manzana "K", un valor de \$2,150.00. Habiendo un total de dieciocho lotes con valor de \$38,485.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico local "La Provincia", que se edita en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente a los catorce días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, **Lic. Jorge García Mondragón.**

1943.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MAURILIO ORTEGA SALINAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto al predio denominado "XAXALA", en forma pacífica, pública, continua, a título de dueño y de buena fe y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 59.90 metros con Jesús Rangel López; al Sur, 60.40 metros con Francisco Fuero; al Oriente, 72.85 metros con Marcos Frago y Petra Salinas y al Poniente, 73.30 metros con Jesús López y Pedro Ortega.—Se admitió la instancia en la vía y forma propuesta y se ordenó por auto de dieciséis del presente mes y año, publicar un extracto de la solicitud y del auto en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Capital del Estado y "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, para hacerse saber a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **César Huerta Mondragón.**

1945.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

La señora PIEDAD IBARRA DE RODRIGUEZ, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam, para titularse respecto de un predio denominado "SALINAS", situado en el Barrio de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 49.30 metros con Francisco Valverde; al Sur, 30.00 metros con Pedro García y Manuela Rodríguez; al Oriente, 13.50 metros con Camino y al Poniente, 13.50 metros con Francisco Rodríguez.

Y para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veintisiete días del mes de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.  
1947.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CONCEPCION RAMÍREZ VIUDA DE ARGUETA, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y convertirse en propietaria de un terreno de común repartimiento denominado "PEDREGAL", situado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, y que mide y linda: al Norte, 47.76 metros con Pedro García, al Sur, 164.09 metros con Rosa Espinosa; al Oriente, en curva, 219.83 metros con Eleuterio Estébes y Jorge Hijuelos, y al Poniente, 249.72 metros con una línea quebrada.

Y para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los once días de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.  
1943.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

PEDRO PASTÉN CORTÉS, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de 25 años predio de nombre "El Potrero", ubicado barrio Tlacatenco Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, 29.90 metros con predio del Sr. Arq. Raúl Cano Faro; Oriente, 244.68 metros con predio de la Sra. Socorro Cid del Prado; Sur, 108.10 metros con Zona Federal del Río Chico de Tepetzotlán; Poniente, en línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de 105.90 metros con límite de la Zona Federal de la Autopista México-Querétaro y el segundo 86.53 metros con predio del Lic. Eustaquio Cortina Portilla; Norte, 78.55 metros con predios propiedad del Lic. Eustaquio Cortina Portilla; Poniente, 137.43 metros con predio del Lic. Eustaquio Cortina Portilla.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, notificados 17 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nova Muñoz.  
1950.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JOSE TREJO OROSCO, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un terreno denominado ACATITLA, ubicado dentro de la población de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual dice tener en posesión desde hace más de cinco años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley, teniendo el terreno las siguientes medidas y colindancias: Norte, 23.50 metros con Pablo Soberanes; al Sur, 25.50 metros con María Dolores Ríos; Oriente, nueve metros con Pablo Soberanes; Poniente, nueve metros con servidumbre pública, con superficie total de 229.00 metros cuadrados.

Se expide en Tlalnepantla, México a los 15 días de octubre de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.  
1953.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

GERVASIO RAMÍREZ RAMOS, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un Solar de terreno con casa, ubicado en San Lorenzo de este Distrito; al Norte, con Avenida Hidalgo; al Sur, con Escuela Primaria; al Oriente, con Arroyo de Tlalpango; al Poniente, con

Margarita Flores) para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, para a deducirlo a este Juzgado: Zumpango, Méx., a 15 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.  
1951.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

ALFONSO SANCHEZ JASSO, promovió diligencias Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión dice tener tiempo condiciones para prescribir predio ubicado Municipalidad Poixotitlán, mide y linda: Norte, 205 metros con Pablo Garfias, camino por medio; Oriente, 373 metros con Cipriano Poixotitlán y Poniente, 379 metros con Pablo Garfias, págase contribuciones a nombre María Cortés.

Dice entrada promoción, ordénese publicación edictos tres veces, en Mes días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículos 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., octubre siete de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.  
1952.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 309/971, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CATALIZADORES ORGANICOS, S. A., en contra de Alberto Estavillo Laguna, por auto de fecha seis de octubre del año de mil novecientos setenta y uno, se señalaron las doce horas del día doce de noviembre del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate para la cual se ordenó se hiciera la publicación por medio de edictos, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado. Se convocan postores, y sirve de base la cantidad de \$2,600.00 DOS MIL SEISCIENTOS PESOS, precio de avalúo de los bienes embargados consistentes en una bomba para aplicar resina Polyester marca Glass, Grufi, con mandamientos y dos depósitos, uno para catalizador y otro para coesora.

Dado a los quince días de octubre de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1954.—20, 23 y 27 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JESUS GARCIA OCHOA, ha promovido Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "MALACACHIFAY", ubicado en el Barrio de Xochitlan del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito; que mide y linda: al Norte, 8.00 metros con Carretera; al Sur, 8.00 metros con terreno de Mariana García; al Oriente, 43.00 metros con Suc. de Jesús Montes y al Poniente, 40.00 metros con Suc. de Cruz García.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editan en Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido el presente en Texcoco, Méx., octubre 7 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.  
1955.—20 23 y 27 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 796/71 que en este litigio sigue FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de ENRIQUE LASTIRI GRINADOS, se señalaron las doce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los derechos que le corresponden al demandado respecto del inmueble sujeto a responsabilidad o sea al lote número uno de la manzana tres, del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapan de Zaragoza, Méx., con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

## SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y en esta ciudad, así como en los lugares de costumbre. Doy fe. Tlalnepantla, Méx., octubre 6 de 1971.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.  
1955 20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por el señor Lic. Víctor Manuel Pérez como endosatario en procuración del señor Román Mesa Quamín en contra de Sarín, S. A., et C. José, Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas treinta minutos del día veintinueve del presente mes de octubre, para que en el local de este Juzgado, tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de una planta de luz marca CATERPILLAR, modelo D333B, de 1800 revoluciones, 60 ciclos, serie número 639225, en regular estado de uso, diseñado de serie para el remate, la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de ese valor. Lo que se hace saber al público en general para el objeto de convocar postores, por medio de este que se publicará por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1970.—Doy fe. El Segundo Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

1957.-20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL PÉREZ JUAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento con caso denominado "EL CUA-DRITO", ubicado en Cuauhtingo, de este Municipio y Distrito, con superficie de 1,833.95 M2., que mide y linda Norte, 40.00 metros con Calle; Sur, 42.80 metros con Rosa Tález Martínez; Oriente, 45 metros con Rosa Tález Martínez y al Poniente, 41 metros con Calle.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a los 15 días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1959.-20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA,

DISTRITO DE TLATEMPAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En Juicio Ejecutivo Mercantil 2365 '68, DISTR BUIDORA HAVRE, S. A., VS. JESUS HINOJOSA SILVA Y/O. Por auto de veintidós autos, se reúnan trece horas de treinta de noviembre del corriente año, tenga verificativa Primera Almoneda de Remate, terreno denominado "AGUA FRIA", Ciudad Victoria, Tamaulipas, que linda al Norte, con sucesión de Samago Legó; Sur, Alfonso Sierra G.; Este, José Lugo; Oeste, Ex-Hacienda de Tamarcén, y con valor total del terreno y a los frutos de Parámetro que asciende a la suma de \$43,298.40 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, el impuesto que reporta solamente el embargo de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), que se reclaman en dicho Juicio.—Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado, como en los lugares públicos de esta población, así como en los Estrados del Juzgado Civil de Ciudad Victoria Tamaulipas, en el periódico de mayor circulación en dicha Ciudad y en los lugares públicos de consumo.—Se expide el presente edicto en Tlatempán, México, a veintitrés de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1962.-20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ENRIQUE FRIAS RIVA PALACIO, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "CONTALIA", ubicada en la Cabecera Municipal de Tecámac, de este Distrito, con superficie de 5,334.69 M2., que mide y linda Norte, 62.29 metros con Pedro Omedes; Sur, 78.00 metros con Callejón del Progreso; Oriente, 61.50 metros con Arcepción de Palada López y al Poniente, 70.40 metros con Calle 5 de Febrero.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a los 16 días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1971.-20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENAMGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN IGNACIO ARIAS ANAYA, promovió este Juzgado diligencias Información de rito, objeto de haber posesión dice tener por más diez años, respecto terreno parcel denominado "Patrimonio de San Agustín", ubicado San Juan la Ica, siguientes colindancias medidas: Norte, 55 metros con rancho; Sur, 53.00 metros con camino; Oriente, 315.30 metros con Guillermo Sánchez; Poniente, 315.30 metros con Félix Díaz.—Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse en Toluca Méx., para conocimiento terceros postores creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., octubre 15 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1963.-20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LEOBARDO CASTILLO AMARO, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno de Común Repartimiento TIERRA AMARILLA, ubicado en Napanpa de este Distrito Judicial con medidas y colindancias siguientes: Norte, 117 metros 50 centímetros con Vía del Ferrocarril; Sur, 59 metros con Camino; Oriente, 149 metros con Barranca; Poniente, 120 metros con Ejido del Pueblo.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, y además en el lugar de ubicación del inmueble, dado en Chalco, México, a los seis días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Rano Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

1964.-20, 23 y 27 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor AGAPITO NOLASCO.  
Presente.

MA. BALTAZARA FLORES VDA. DE NOLASCO, demanda a usted el Juicio escrito que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en el cerro de la Eremita de esta Ciudad y que se describe como sigue: al Sur, con Florentino Domínguez; al Norte, con Anacleto Velasco al Poniente, con camino Real; al Oriente, con Flavio Covantes, asegura que adquirió de usted y no le otorgó escritura de venta. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, emplazándolo para que compare a contestarla, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría del Juzgado, lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1924.-16, 23 y 30 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. PETRA MOTA VDA. DE ESQUIVEL.  
Presente.

ENRIQUE MARTINEZ ESQUIVEL, demanda a usted Juicio escrito la Usuración que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casa ubicada en la calle de González Ortega número 404, de esta Ciudad, con estas colindancias: al Norte, con calle; Oriente, Benito Dorantes; Sur, Sabino Bernal y Elvira Bernal; Poniente, Florencia Alcántara, asegura adquirir de usted y no le otorgó escritura de venta. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que compare a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría de este Juzgado. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 5 de Octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1926.-16, 23 y 30 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Suc. de la Sra. MARIA TRINIDAD PLIEGO DE PEREZ.  
Presente.

Exp. No. 2168/971.

MANUEL JASSO PEREZ, promueve Juicio Usucapión. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil, ordenó se emplaze a Ud., por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, Méx., a trece de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1929.—16, 23 y 30 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sra. MARGARITA GARCIA VILLANUEVA.  
Presente.

Exp. No. 689/971.

RAFAEL RODRIGUEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, sobre la pérdida de la patria potestad de la menor María del Carmen Rodríguez García. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se emplaze a Ud. por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro de treinta días, contados del siguiente al de su última publicación.—Toluca, Méx., a once de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1930.—16, 23 y 30 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LEONOR TESILLO VIVEROS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Miguel, de este Distrito, ha poseído desde hace diez años, un terreno denominado "LA ARENA" con casa, el cual tiene las colindancias siguientes: al Norte, en dos partes con Ma. Guadalupe Mena y Angel Hernández, y con Reynalda Camacho; al Sur, en cuatro partes, con Av. de las Cruces, con J. Trinidad Palomero, con Eugenio Reynaud Fonseca y con Juan de la Cruz, al Oriente, en dos partes, con Tlalapango y Reynalda Camacho, con Gregorio Monroy y Juan de la Cruz; y al Poniente, con Juan Sánchez García, la casa tiene 30.00 M2. de construcción.—El objeto de la Información es el de obtener título supletorio de Dominio; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1971.—23, 27 y 30 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JUANA QUINTERO GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de Santa María de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de diez años, tres terrenos y casa con las colindancias siguientes: "EL CHOCHOCAI"; al Norte, con María Luz de Sales; al Sur, con Juan Sánchez; al Oriente, con Isa-

bel Ramírez y al Poniente, con Juan Viveros.—"PAREDES", al Norte, con Timoteo Piliado; al Sur, con Emiliano Bastida; al Oriente, con Melitón Ledesma y al Poniente, con Aurelio Villarreal; "LA CASA", al Norte, con Callejón; al Sur, en dos partes con Brigido Téllez; al Oriente, con Camino, y al Poniente, en dos partes con Ricardo Téllez y Brigido Téllez, la construcción de la casa es de 24.00 M2.—El objeto de la Información es el de obtener título supletorio de dominio; la C. Juez dio entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud y en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo Lo que se hace saber al público en general para el fin indicada. Zumpango, Méx., a 8 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1972.—23, 27 y 30 oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que se sigue en este Juzgado el Lic. Félix Naimé A., y otro, endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Carlos Garrido Rojas y Raquel Sánchez de Garrido, fueron señalados las 12 horas del día 8 de noviembre próximo para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno ubicado en el Poblado de Boxindo Municipio de Acambay Distrito de El Oro, Méx., conocido con el nombre de "Boodo" superficie de 4.72.25 mide y linda: al Norte, 335 metros con Alejandro Miranda; al Sur, 284 metros 50 centímetros con Ejido de Pathé; al Oriente, 176 metros con dirección Sur. Este terreno de María Colín y Catarina Colín; al Poniente, 100 metros con María Anselma y Juan Saldivar, cinco terrenos ubicados en Plan de "Boodo" en el Poblado de Pathé del mismo Distrito, que se denomina "El Roble Chico", "Milpa del Bordo Chico", "El Callejón", "El Bordo", "El Topozán" con las siguientes medidas y colindancias: "El Roble Chico", 2,600.00 metros de superficie mide y linda: al Norte, 71.50 metros con Francisco Márquez y Leonardo Saucilla; al Oriente, 36.50 metros con Pedro Arísteo; Poniente, 44.50 metros con Pedro Arísteo. Terreno denominado "El Topozán" con superficie de 2,000 metros cuadrados mide y linda: al Norte, 40.60 metros con Pedro Arísteo; al Sur, 40 metros con Hermanos Ríos; Oriente, 44.80 metros con Rosalío Peña; Poniente, 64.60 metros con Hermanos Ríos, terreno "El Bordo", superficie de 6 hectáreas, 54 áreas, mide y linda: al Norte, 117.30 metros cuadrados, 149.70 metros y 78 metros con Felisa Ocañas, María Petra Prisciliano Pedral y Benito Nazar; al Sur, 78 metros, 289.80 metros con María Petra y Carmen Ríos; Oriente, 13.70 metros 110 metros 8 metros y 152.80 metros con Prisciliano y Pedral Benito Nazar carretera Toluca-Querétaro y María Petra; al Poniente, 140.60 metros 122.30 metros con Prisciliano Juan, Francisco Becerril y Felisa Ocañas; otro terreno denominado "El Callejón", con superficie de 7,500 metros que mide y linda: al Norte, dos líneas, 37.60 metros, 73 metros con camino para ganado; al Sur, 23.46 metros, 40.50 metros, lindando en estas 3 líneas con Francisco Becerril; Oriente, en una línea 38 metros linda con el anterior 23 metros, 21 metros, 73 metros con entrada que sirve para el anterior colindante y el comprador; al Poniente, 22 metros con la entrada antes citada, otra línea de 10 metros con hermanos Becerril; otro terreno denominado Milpa del "Bordo Chico", superficie 3 hectáreas mide y linda: al Norte, 156.35 metros con camino salida de ganado; al Sur, 158.50 metros con Prisciliano Pedral; Oriente, 206.10 metros, 42.70 metros con Guadalupe Herrera y Felisa Ocañas; al Poniente, 196.30 metros con camino a San Pedro de los Metates.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes:

Por la cantidad de \$138,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por la cantidad de 98,000.00 en acta de embargo practicada por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por la cantidad de 30,113.80 por Boyco, S. A., por \$98,000.00 por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$154,825.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1975.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARGARITA ENRIQUEZ, CARLOS SOCORRO Y AGUSTIN SEGURA ENRIQUEZ, promovieron en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad han poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y pacífica como propietarios un terreno con estas colindancias: Poniente, Sotera Enriquez; Sur, Baltazara Nolasco; Oriente, Antonia Segura; Norte, Arciano Enriquez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1971.—Doy fe. La Secretaria, **Sonia Martínez Carrera.**

1973.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANTONIA ALANIS RODRIGUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en Santana Tiapaltitlán, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietaria, un terreno con estas colindancias: al Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, por el vértice Noroeste, una línea recta de Poniente a Oriente, que es el Norte, con Santiago León, quiebra al Sur, con Filomena Arzate, quiebra hacia el Poniente, y luego al Sur, con el mismo predio, del extremo de la última quiebra hacia el Poniente, con calle de Independencia, vuelta a Norte, hasta el punto de partida con Joaquín Chavero. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1974.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE FLAVIO MIRANDA NIETO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "La Cruz", ubicado San Lorenzo Rio Tanco, que mide y linda: Norte, 22.60 metros con el Rancho El Peral; Sur, 22.60 metros con Victoria Ortiz Vda. de San Juan; Oriente, 32.50 metros con Calle y Poniente, 25.80 metros con Calle.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas ubicación del inmueble, expedido 14 Octubre 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

1980.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PRISCILIANO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, terreno denominado "TRIGOTENCO", ubicado Tultepec, Méx., que mide y linda: Norte, 88.90 metros calle pública; Sur, en dos tramos uno de 29.50 metros calle pública y otro de 49.50 metros con Juia Fiesco y Julián Solano; Oriente, en dos tramos uno de 81.80 metros con Julián Solano y el otro de 80.80 metros con Margarita Oviedo; Poniente, 162.80 metros con Trinidad Hernández e Inocente Suárez.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editadas en Toluca, copias en los estrados y ubicación inmueble, expedido 24 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

1981.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RICARDO PEREZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del predio, sin construcción, ubicado en 20 Noviembre de esta ciudad, denominado "El Corral", que mide y linda: Norte, 33.10 metros con Marilde Juárez; Sur, 34.85 metros con María de Jesús del Río; Oriente, 33.50 metros divididos en 9.75 metros con el Dr. Manuel Alvarez Trillanes, 9.95 metros con Ramón Pérez Guerra, 4.00 metros callejón privada que corresponde al mismo predio y 10.00 metros con el promovente Ricardo Pérez Rodríguez; Poniente, con Virgilio Lasa en 33.50 metros callejón mencionado; que mide y linda Norte, 33.60 metros con Ramón Pérez Guerra; Sur, con 34.00 metros con Ricardo Pérez Rodríguez; Oriente, 4.00 metros con calle 20 de Noviembre y Poniente, 4.00 metros con predio del promovente.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editadas Toluca, copias en los Estrados ubicación del inmueble, expedidos en 19 de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

1982.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CONSUELO PEÑA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de la casa ubicada en Riva Palacio No. 102, antes Callejón del Carmen No. 7 de esta ciudad: Norte, 37.44 metros Josefina García; Sur, 37.44 metros Armando Almarán; Oriente, 18.55 metros Antonio Abraham y al Poniente, 13.55 metros Calle Riva Palacio.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a quince de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Angel Velázquez Romero.**

1983.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA LUISA PICHARDO SANTILLAN, promueve Información de Dominio de terreno con casa ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán de este Distrito: Norte, 35.40 metros Pedro Galeana; Sur, 35.40 metros Calle de su ubicación; al Poniente, en tres fracciones con Baltasar Vargas, Severiano Espinosa y Ma. López de León, en 79.50 metros; al Oriente, 79.50 Pedro Millán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a catorce de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Angel Velázquez Romero.**

1984.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JULIO CUEVAS V., promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener respecto terreno denominado "El Capulí", ubicada Santa Fe Mezapa, Municipio Xalatlaco, por más diez años y tiene siguientes colindancias y medidas: Norte, 79.65 metros con Francisco Hernández; Sur, 82.36 metros con Emilia Rivera Velasco; Oriente, 72.52 metros con Juan Bobadilla; Poniente, 91.32 metros con Carlos Hank Rhon. Admitiéndose demanda ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 20 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Amado Macedo Segura.**

1985.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JESUS ZENTENO ROCHA, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmarriculación, dos terrenos unidos denominados "El Tepozan", Terreno denominado "Ayacahuixco" y terreno denominado "En Medio de Dos Ríos", ubicados en el pueblo de Xocoyahuico, de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

Terreno denominado "El Tepozan", con una superficie total de cinco mil novecientos cinco metros cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en ciento once metros con los señores Francisco Castillo y Antonio Sánchez, actualmente con la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Sur, en ciento cuarenta y tres metros con los señores Antonio Sánchez y Mario Morales, actualmente con la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Oriente, en treinta y nueve metros treinta centímetros con el comprador, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Poniente, en cincuenta y tres metros setenta centímetros con el Río Chico, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Terreno denominado "Ayacahuixco", con superficie total de dos mil ciento sesenta y nueve metros veintinueve centímetros cuadrados y linda: al Norte, en cuarenta y seis metros veinticinco centímetros con el comprador, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Sur, en cincuenta y seis metros ochenta centímetros también con el comprador, actualmente la Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Oriente, en cuarenta y tres metros diez centímetros con el Río de los Remedios, actualmente la Secretaría de Recursos Hidráulicos; y al Poniente, en cuarenta y un metros diez centímetros con la señora Luz Rocha, actualmente la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Terreno denominado "En Medio de Dos Ríos", con superficie total de cuatro mil novecientos diecinueve metros ochenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en ochenta y seis metros quince centímetros con la señora Eustolia Rocha, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Sur, en cuarenta y tres metros con doña Luz Rocha y en cuarenta y dos metros veinte centímetros con el señor Francisco Castillo, actualmente Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Poniente, en cuarenta y dos metros cincuenta centímetros con el vendedor señor Rocha y don Antonio Sánchez, y en veintinueve metros cincuenta centímetros con el citado señor Castillo, actualmente con la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, Méx., por tres veces, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, firándose un ejemplar en los estrados de este H. Juzgado y en el predio respectivo se expide al presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre de 1971.—Day fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1936.—20 oct., 3 y 17 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El Ing. CARLOS HANK RHON, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más cinco años, respecto terreno labor denominado "San Antonio", ubicado Santa Fe Mezapa, Municipio Xalatlaco, siguientes colindancias medidas: Norte, 74.75 metros con Carlos Gómez; Sur, 50.14 metros con Máximo García; Oriente, 146.36 metros con J. Trinidad Hernández, Esteban Oliver y Emilio Rivera; Poniente, en dos líneas 26.23 metros y 96.31 metros con Tiburelio Babadilla y Feliciano Castro. Admitió la promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Day fe.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 20 de 1971.—E. Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1987.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

VICENTE MENDOZA RAMÍREZ, promueve este Juzgado Diligencias información dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado en pueblo San Pedro de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con superficie de 0.94-13 Hts., mide y linda: al Noroeste, 146.00 Mts.

con Higinio y Pablo León; al Sureste, 189.00 metros con Camino Vecinal; y al Poniente, 113.00 metros con Alejandro Apolinari; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días para que personas creyéndose con mayores derechos se presenten a deducirlos.—A 19 de octubre de 1971. Day fe. El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1988.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

C. CONCEPCION MALDONADO AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado en Manzana Segunda, Municipio Atlapulco este Distrito, sup. 3-50-00 Hts.; mide y linda: Norte, línea sinuosa, 132.00 metros con Crescenciano Maldonado; Sur, línea sinuosa 295.00 metros con Luis Chávez, Modesto Maldonado y José Maldonado, Gilberto Arzate y Tomás Maldonado; Oriente, línea curva 225.00 metros con una barranca que viene de la Turbina y Poniente, 105.00 metros con Modesto Maldonado; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres días, para que personas creyéndose con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 3 de septiembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1989.—23, 27 y 30 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9:30 horas del día 4 de noviembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajena al mejor postor con entera sujeción, a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 401 de las calles de Ignacio Pérez de esta ciudad, propiedad de la causante MARIA GUADALUPE DELGADO DE ZAPATA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$477.10 Cuatrocientos setenta y siete pesos 10/100., sirviendo de base la suma de \$13,300.00 (trece mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,  
HECTOR REZA ARANA.

1976.—23 y 30 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9:00 horas del día 4 de noviembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción, a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 203 de las calles de Aldama de esta ciudad, propiedad de la causante LUZ GASCA MARQUEZ DE GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la fecha a la cantidad de \$653.30 (Seiscientos cincuenta y tres pesos 30/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (Diez y ocho mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo Judicial a favor del Dr. Fernando Alvear C., por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100).

Embargo Administrativo a favor de la Tesorería Municipal por la cantidad de \$525.96 (Quinientos veinticinco pesos 96/100).

SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,  
HECTOR REZA ARANA.

1977.—23 y 30 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10:30 horas del día 4 de noviembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción, a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 805 de la avenida Morelos de esta ciudad, Poniente, propiedad de la causante DOLORES VARGAS DE LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$835.40 (Ochocientos treinta y cinco pesos 40/100), sirviendo de base la suma de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargos judiciales a favor del señor Germán I. Roth, por las sumas de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100), \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100) y, \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100).

SE COMUNICA AL ACREEDOR.

Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1971.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

1978.—23 y 30 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10:00 horas del día 4 de noviembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas y con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, se enajenará al mejor postor, un terreno ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez con superficie de 17 hectáreas, 74 áreas y 79 centiáreas, propiedad de la causante AURORA GARCIA ROJAS DE BERNAL, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la fecha a la cantidad de \$2,074.30 (Dos mil setenta y cuatro pesos 30/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

1979.—23 y 30 oct.

AVISOS GENERALES

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de octubre de 1971, se presentó la señora FELICITAS RAMÍREZ VIUDA DE FUERO, exhibiendo la partida de defunción del señor TIMOTEO FUERO ORTEGA, ocurrida el 13 de mayo de 1969, así como la copia certificada del testamento privado, expedida por el Juzgado Primero de la Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, México, en la que se declaró formal dicho testamento, manifestando que acepta la herencia se reconoce sus derechos hereditarios y que dicha señora Ramírez Viuda de Fuero, como albacea procederá a formar el inventario respectivo.

Para su publicación en los términos de la Ley, expido el presente a los 18 días del mes de octubre de 1971.

Ecatepec Morelos, Méx., a 18 octubre 1971.

El Notario Público No. 10.

Lic. ANGEL OTERO RIVERO

1990.—23 y 30 oct.

FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TLAXCOLPAN, S. A. DE C. V.

EN LIQUIDACION

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1971

ACTIVO CIRCULANTE

Caja y Bancos	\$ 103,764.00	
Inversiones en Valores	1,050,000.00	
Deudores Diversos	4,000.00	\$ 1,157,764.00
SUMA DEL ACTIVO		\$ 1,157,764.00

P A S I V O

Capital neto . . . . . \$ 1,157,764.00

Los Liquidadores cubrirán a los accionistas como cuota de liquidación, la cantidad de \$384.00 (Trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100), por cada una de las acciones de las Series "A" y "B" de las que actualmente son tenedores, con deducción de los gastos que se originen por la publicación del balance, cancelación de la matrícula de la Sociedad, garantía de interés fiscal y otros inherentes a la liquidación, los cuales se dividirán a prorrata entre los socios en atención al número de acciones que posean.

Esta publicación se formula para cumplir con lo preceptuado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se hace del conocimiento de los accionistas que el original del presente balance, así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a su disposición durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la tercera y última de estas publicaciones, en las oficinas de los suscritos Liquidadores, sitos en los despachos 407-9 del edificio número 15 de la calle de López, de esta ciudad de México.

México, D. F., a 12 de agosto de 1971.

Los Liquidadores,

JOSE PUCHADES ROSS.

ANTONIO BURILLO SCHIAVON.

1818.—29 sept., 9 y 23 oct.

Consideramos urgente demoler los hábitos de conformismo y las rutinas que frenan la movilidad económica y social.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Septiembre anterior.

NACIMIENTOS: Total 582 H. 326 M. 256 T. 300 P. 282

MATRIMONIOS Total 73

DEFUNCIONES: Total 86 H. 41 M. 33

NACIDOS MUERTOS: H. 9 M. 3

INSERCIONES: — — — — —

A t e n t a m e n t e.

Sufragio. Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,  
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

# GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

UNION DE CREDITO

Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Estaban  
Naucaipan de Juárez, Edo. de México

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1971

REG FED GME/620124.

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Banco de México	966.88	Depósitos a la Vista	44,147.22
Bancos del País y del Extranjero	10,455.89	Otras Obligaciones a la vista	201,821.30
<u>Descuentos</u>	<u>624,115.04</u>	Otras Obligaciones a plazo	1,707,943.02
Préstamos Directos y Prendarios	2,946,920.36	Reservas para Obligaciones Diversas	211,550.05
Deudores Diversos (Neto)	3,571,035.40	Créditos Diferidos	102,313.17
Mobiliario y Equipo	383,581.56	Capital Fijo	5,900,000.00
Menos:	150,694.91	Menos:	
Reserva	131,128.12	Capital no Suscrito	3,417,600.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades Inmobiliarias	19,555.79	Capital Variable	100,000.00
Menos:	2,560,649.42	Menos:	
Reserva	38,933.92	Capital no Suscrito	— 0 —
Cargos Diferidos (Neto)	74,890.74	Reserva Legal y Otras Reservas	256,201.45
	<u>6,582,212.76</u>	Utilidad en el ejercicio de 1970	699.35
		Superavit por Revaluación	896,534.32
		Resultados del Ejercicio en curso	303.68
			<u>6,582,212.76</u>
			<u>6,582,212.76</u>

CUENTAS DE ORDEN

Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76
Avalúes otorgados	71,765.30
Bienes en Custodia o Administración	2,696,425.99
Cuentas de Registro	418,548.16
	412,032.06

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de cotización del día, y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,  
Director.
EUGENO TRUJILLO JACOBO,  
Gerente.
ALBERTO TREJO MONTERO,  
Contador.

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

### Cancelación de la Autorización Provisional concedida al señor CONRAD MC LAREN, Vicecónsul de Jamaica en la Ciudad de México, Distrito Federal

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación de la Autorización Provisional número 56, que el 14 de octubre de 1968, se concedió a favor del señor CONRAD MC LAREN para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de Jamaica en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Tlatelolco, Distrito Federal, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

P. O. del Secretario,  
La Oficial Mayor,

Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

### Cancelación del Exequátur concedido al señor CLIFTON J. SCHAEFER, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, Distrito Federal

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 69, que el 6 de octubre de 1969, se concedió al señor Clifton J. Schaefer, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. de mil novecientos setenta y uno.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veintitrés de septiembre

P.O. del Secretario,  
La Oficial Mayor,

Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVALUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

### Cancelación del Exequátur concedido al señor JOHN W. ISAMINGER, Cónsul de los Estados Unidos de América, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 65, que el 4 de octubre de 1969, se concedió al señor John W. Isamingen, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América, en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

P.O. del Secretario,  
La Oficial Mayor,

Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS PUBLICACIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

### DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

#### ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.  
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,  
**Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana  
Los días miércoles y sábados.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros Nº 104 de Toluca, Méx.

Gobernador Constitucional del Estado,  
 Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.  
 Secretario General de Gobierno,  
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
 Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año . . . . . \$100.00	Palabra por publicación . . . . . \$ 0.50
Por seis meses . . . . . 55.00	Palabra por dos publicaciones . . . . . \$ 0.75
Por tres meses . . . . . 30.00	Palabra por tres publicaciones . . . . . 1.00
EJEMPLARES:	Balances . . . . . 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción . . . 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00 . . . . .	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00 . . . . .	150.00
Con Inversión hasta por 10.000.000.00 . . . . .	200.00

En Inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: . . . . .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: . . . . .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.